

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 842
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a AUTOMOTORA MAGALLANES LIMITADA Rut 079544310-K
 La Cantidad de \$ 102,943 CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA MANTENCION DE CAMION KIA FRONTIER BVVD-63 POR 10.000
 KMS.
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	27711	13/08/2009	102,943

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :866

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		102,943
332-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102,943	
Totales		102,943	102,943

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	102,943	
111-03-01-007-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		102,943
Totales		102,943	102,943


 EDUARDO MONDEZ URQUINA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ALCALDE SUBROGANTE
 GELERIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)


 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


 TESORERO

Marcos Barrios J.